



**Resolución del director general del Servicio de Salud por la que se publica la lista definitiva de candidatos del llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de farmacéutico/farmacéutica especialista en farmacia hospitalaria para la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información**

**Hechos y fundamentos de derecho**

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de marzo de 2017 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional al aplicar el punto *d* de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. El 1 de junio de 2017 se publicó en el web del Servicio de Salud de las Islas Baleares la convocatoria del llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de farmacéutico/farmacéutica especialista en farmacia hospitalaria para la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información.
3. El plazo para presentar solicitudes venció el 12 de junio de 2017; se recibieron tres solicitudes.
4. El 21 de junio de 2017 se publicó la Resolución que contenía la lista provisional de admitidos y excluidos y la puntuación relativas al llamamiento en cuestión.
5. Posteriormente no se recibió ninguna alegación dentro del plazo para presentarlas, que venció el 28 de junio de 2017.

Por todo ello dicto la siguiente



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS

## Resolución

Publicar en el web del Servicio de Salud (<[www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es)>) la lista definitiva de candidatos y su puntuación correspondiente (que figura a continuación), que se utilizará para seleccionar al aspirante siguiendo el orden de prelación establecido.

Lista de admitidos

<i>DNI</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Baremación de los servicios prestados</i>
53382948V	Arrufat Goterris, Gemma	43,75 puntos
43177992T	Coll Mulet, Maria Isabel	36,75 puntos

## Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 3 de julio de 2017

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

